



Ceremonia de premiación. @GIZ/PSV-Keyhole



Buena Práctica

.....

Creación de sala monitoreo de las alertas generadas por el “Botón de pánico” - Arequipa



“Monitoreamos las alertas de mujeres víctimas de violencia recibidas a través del Botón de Pánico para salvar vidas”

(Formulario de presentación de la Buena Práctica)

La violencia contra las mujeres es una cruda realidad que nos confronta día a día, enfrentarla requiere un marco normativo adecuado y también el compromiso de quienes lo aplican cotidianamente.

El “Primer Concurso Nacional de Reconocimiento de Buenas Prácticas en materia de violencia contra las mujeres” nace con el objetivo de difundir y reconocer el esfuerzo y compromiso de operadores y operadoras del sistema de justicia, quienes, mediante prácticas innovadoras, sostenibles y replicables, fortalecen el Sistema Nacional Especializado de Justicia contra la Violencia hacia la Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (SNEJ).

Una de estas prácticas fue la presentada por la Corte Superior de Justicia de Arequipa y la Policía Nacional del Perú, como parte del equipo de implementación del SNEJ, la cual consiste en el monitoreo de alertas ante el incumplimiento de medidas de protección, a través del **“Botón de pánico”**, aplicativo creado por el Poder Judicial del Perú, que se instala en el celular de la víctima de violencia para garantizar la ejecución de una medida de protección ante una situación de peligro generado por la persona agresora.



Contexto

Durante la pandemia las instituciones involucradas en el sistema de justicia se vieron obligadas a acelerar la implementación de los procesos de transformación digital y uso de nuevas tecnologías para brindar una respuesta célere, oportuna y diligente a los y las justiciables, más aún en los casos de violencia basada en género contra las mujeres, que se acentuaron durante los confinamientos obligatorios.

El equipo de Implementación del SNEJ del distrito judicial de Arequipa diseñó una estrategia que respondía a esas necesidades, utilizando la tecnología para atender de manera oportuna las alertas activadas por mujeres víctimas de violencia, a través del “Botón de pánico”.

.....



¿En qué consiste la Buena Práctica?

En la implementación de una Sala de monitoreo de las alertas derivadas de la activación del “Botón de pánico”, a cargo del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (Módulo Judicial Integrado de Violencia).

Esta iniciativa surgió a partir de la necesidad de llevar un control y tener una actuación oportuna frente a la activación del “Botón de pánico”, por parte de las víctimas que cuentan con medidas de protección. Las dificultades para responder de forma célere ante las alertas generadas por el citado aplicativo, se plantearon ante el Equipo de implementación del SNEJ Arequipa y, es aquí donde surge la idea de la creación de esta Sala de monitoreo, la cual fue implementada en octubre de 2022.

A junio del 2023, el aplicativo “Botón de pánico” se encuentra instalado en los teléfonos celulares de 666 víctimas de violencia de este distrito judicial (Arequipa), se han atendido más de 800 incidencias por el Equipo Multidisciplinario del Módulo Judicial Integrado y, llevado a cabo capacitaciones en las comisarías sobre el uso del “Botón de pánico”, las que contribuyeron a que mayor personal policial conociera el funcionamiento de esta herramienta.

.....



¿Cómo y por qué deberían ser replicables?

Es una medida que permite responder oportunamente frente a hechos que representan situaciones de riesgo para las víctimas de violencia. Cuenta con un marco normativo para la implementación del “Botón de pánico”, que permite plantear estrategias de monitoreo ante las alertas. Fortalece el trabajo de articulación que deben cumplir las instituciones que conforman el SNEJ para responder como sistema, generando un impacto positivo en la vida de las mujeres que sufren violencia. Contribuye con generar mayor confianza en la respuesta del sistema de justicia.



Contacto:
cponce@pj.gob.pe

Claudia Ponce Málaga
Secretaria técnica del equipo de Implementación del SNEJ - Arequipa

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de los(as) autores(as)
y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.